266

Meta Somos la ruta natural	ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL	Código: GJC-F-06-V4
	Proceso Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 01/02/2023

N° Y FECHA DEL CONTRATO	476 DE 2023- 23/06/2023		
NOMBRE CONTRATISTA	CORPORACIÓN CULTURAL LLANERA LUIS ARIEL Y GIL ARIALDO REY ROA RL: LUZ AMERICA REY SIERRA	NIT/C.C	NIT: 822.003.231-0 CC: 40.412.018 DE VILLAVICENCIO
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA GARANTIZAR UN SHOW MUSICO TEATRAL, PARA PROMOCIONAR LA MARCA META EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN EL MARCO DE LA SEGUNDA VERSIÓN DE JOROPO AL PARQUE.		
VALOR INICIAL CONTRATO (letras y números)	CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($55.000.000)		
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (05) DIAS		
FECHA DE INICIO	23/06/2023	FECHA TERMINACIÓN	27/06/2023
SUPERVISOR	MARTHA LILIANA GARCIA VERA	C.C	CC 40.414.237 DE GRANADA

Modificaciones (Prorrogas, Suspensiones, Adiciones, Reinicios)

VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO:		N/A		FECHA:	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO:		N/A			
PRORROGA	No.	DESDE:	N/A	HASTA:	N/A
SUSPENSION	No.	DESDE:	N/A	HASTA:	N/A

Entre los suscritos, **LUIS CARLOS LONDOÑO VARGAS** identificado con la cédula de ciudadanía número 86.077.347 de Villavicencio-Meta, en calidad de Director General del Instituto de Turismo del Meta nombrado mediante No.001 del 04 de enero de 2021 y posesionado según consta en acta N° 001 del 04 de enero de 2021 quien en adelante se denominará EL INSTITUTO, por una parte, por otra parte MARTHA LILIANA GARCIA VERA en calidad de SUPERVISORA identificada con la cédula de ciudadanía número No. 40.414.237 DE GRANADA y de otra la **CORPORACIÓN CULTURAL LLANERA LUIS ARIEL Y GIL ARIALDO REY ROA**, NIT: 822.003.231-0, representada legalmente por LUZ AMERICA REY SIERRA, identificada con cédula de ciudadanía número 40.412.018 DE VILLAVICENCIO, quien para efectos de la presente acta se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido suscribir la presente acta de liquidación bilateral del contrato N°476 de fecha 23 de junio de 2023, previa las consideraciones:

1) Que el día veintitrés (23) de junio del 2023, EL INSTITUTO y la CORPORACIÓN CULTURAL LLANERA LUIS ARIEL Y GIL ARIALDO REY ROA, identificada con NIT: 822.003.231-0, representada legalmente por LUZ AMERICA REY SIERRA identificada con cédula de ciudadanía número 40.412.018 DE VILLAVICENCIO suscribieron el contrato No.476 de 2023 cuyo objeto consistió en "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA GARANTIZAR UN SHOW MUSICO TEATRAL, PARA PROMOCIONAR LA MARCA META EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN EL MARCO DE LA SEGUNDA VERSIÓN DE JOROPO AL PARQUE."

2) Que mediante estudios previos de fecha 23/06/2023 se designó como supervisora del contrato N°476 de 2023 a MARTHA LILIANA GARCIA VERA (Técnica).

3) Que el día 23 de junio del año 2023, la SUPERVISORA y el CONTRATISTA suscribieron acta de inicio del contrato N°476 de 2023.

4) Que las actividades del objeto contractual fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por la Supervisora, como consta en el informe del 28 de junio de 2023, quien asume la responsabilidad por la veracidad de la información allí consignada.

5) Que la contratista presentó documento firmado por la Representante Legal de la CORPORACION CULTURAL LLANERA LUIS ARIEL Y GIL ARIALDO REY ROA NIT: 822.003.231-0, LUZ AMERICA REY SIERRA identificada con cédula de ciudadanía N. 40.412.018 donde certifica que la Corporación, se encuentra a paz y salvo con los aportes a seguridad social y aportes parafiscales.

6) Que agotado el presupuesto programado para la ejecución del Contrato arriba descrito, suscribieron en la fecha 27/06/2023 el Acta de finalización, previa verificación del cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales, y de esta forma se declaró la terminación de la ejecución del acto contractual.

7) EL INSTITUTO DEL META, la SUPERVISIÓN y el CONTRATISTA, manifiestan que las garantías para la ejecución del contrato objeto de la presente liquidación, se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y de extensión del riesgo amparado y exigido para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato, a través de las siguientes pólizas (De acuerdo a las exigencias del contrato):

Póliza de cumplimiento oficial No. 3669590-7, Fecha 23/062023 expedida por Seguros Generales Suramericana

Póliza No.:	3669590-7	Fecha: de expedición		23/06/2023	Fecha de aprobación de póliza
Amparos		Vigencia		Valor Asegurado	
		Desde	Hasta		
Calidad del servicio		23/06/2023	28/10/2023	$5.500.000,00	23/06/2023
Cumplimiento del contrato		23/06/2023	28/10/2023	$5.500.000,00	23/06/2023
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones laborales		23/06/2023	28/06/2026	$2.750.000,00	23/06/2023

Póliza de Responsabilidad Civil No. 0916031-0, Fecha 23/062023 expedida por Seguros Generales Suramericana.

Póliza No.:	0916031-0	Fecha: de expedición		23/06/2023	Fecha de aprobación de póliza
Amparos		Vigencia		Valor Asegurado	
		Desde	Hasta		
Básico Responsabilidad Civil		23/06/2023	28/06/2023	$232.000.000,00	23/06/2023

267

8) A continuación se registra la trazabilidad de la ejecución financiera del contrato:

TRAZABILIDAD DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
CONCEPTO	No. Comprobante de egreso	Valor	Periodo De pago (aplica para mensualidades)	Porcentaje de ejecución
Anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A
Pago autorizado en la presente acta	N/A	$55.000.000	23/06/2023 al 27/06/2023	100%
Adición No.1	N/A	N/A	N/A	N/A
Valor ejecutado	N/A	$55.000.000	23/06/2023 al 27/06/2023	100%
Valor no ejecutado	N/A	N/A	N/A	N/A
Sumatoria. Valor ejecutado + valor no ejecutado	N/A	$55.000.000	23/06/2023 al 27/06/2023	100%

9) Frente al balance de lo pagado por seguridad social se presenta el siguiente:

BALANCE DE LO PAGADO POR SEGURIDAD SOCIAL		
CONCEPTO	Aplica	No aplica
Certificado de estar al día los pagos de aportes al Sistema de Seguridad Social expedido por el Representante Legal de los últimos seis (6) meses.	X	
Certificado de estar al día los pagos de aportes al Sistema de Seguridad Social expedido del Revisor Fiscal de los últimos seis (6) meses.		X
Tarjeta Profesional		X
Vigencia Tarjeta Profesional		X
Antecedentes Profesionales		X
Cédula de ciudadanía		X
Soporte de los pagos de seguridad social.		X

10) Frente a la ejecución del presente contrato, el supervisor presenta el siguiente balance:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO O CONVENIO:	$55.000.000
(+) ADICIONES AL CONTRATO No.1	N/A
VALOR PAGADO ANTICIPO	N/A
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$55.000.000
(-) VALOR NO EJECUTADO SALDO A FAVOR DEL INSTITUTO	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$55.000.000

TOTAL RECURSOS EJECUTADOS	$55.000.000
TOTAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS	N/A

El contratista y supervisor informan que, durante la ejecución, los recursos destinados para el desarrollo del Contrato en mención, no se produjeron rendimientos financieros.

En la presente acta de liquidación se concluye que el contrato obtuvo una ejecución física del 100% y una ejecución financiera por valor de CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($55.000.000.oo) M/cte correspondiente al 100%.

Por lo anteriormente descrito, se conviene en liquidar por mutuo acuerdo el contrato en mención; en consecuencia, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto contratado, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones sin perjuicio de los requerimientos que llegaren a presentarse con fundamento en las garantías presentadas.

En constancia se firma la presente acta de liquidación bilateral por los intervinientes en Villavicencio en la fecha 19 JUL 2023

Director General Instituto de Turismo del Meta	Supervisor(a) Instituto de Turismo del Meta	Contratista o R/L
Firma:	Firma:	Firma:
LUIS CARLOS LONDOÑO VARGAS	MARTHA LILIANA GARCIA VERA	CORPORACIÓN CULTURAL LLANERA LUIS ARIEL Y GIL ARIALDO REY ROA CORCULLA R/L: LUZ AMERICA REY SIERRA

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°.B°.: Ronal Lozano Delgado	Asesor Jurídico	
Revisó: Francy Elena Mateus Caro	Abogada Contratista	
Elaboró: Martha Liliana Garcia Vera	Auxiliar Administrativa	
Verificación del pago de aportes a seguridad social		
Jimmy Montes	CPS	